



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00380 00
DEMANDANTE: HECTOR ALFONSO SALDARRIAGA CADAVID
DEMANDADO: CONCRETOS ARGOS S.A

En el proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible realizar la audiencia programada para el 12 de mayo de 2021 a las 3:30 p.m. por suspensión de actividades convocada por “ASONAL JUDICIAL” y en consecuencia se procede a la reprogramación de la diligencia señalada.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, se señala el 27 de julio de 2022, tal y como se había estipulado en auto proferido del 3 de diciembre de 2020, aclarando que no es el 27 de julio del año 2020, sino del 2022.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

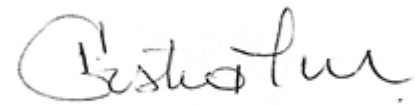
<https://call.lifesizecloud.com/9137231>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en Estados N.º 58 del 14 de mayo de
2021.



Secretario